



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1111-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026

VISTO:

Los Informes N° 100 y 103-2026-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 440 y 455-D-FIAS-UNICA-2026, del Decano de la Facultad; referente a veintitrés (23) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **09 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**, mediante **Resoluciones Decanales N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223-2026-D/FIAS-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **18 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento de **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario**, mediante **Resoluciones Decanales N° 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243-2026-D/FIAS-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 100 y 103-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Sanitario** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria;



Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 08 de julio de 2026**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**; a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

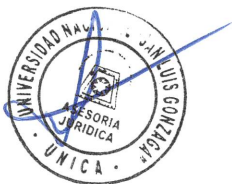
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ARAUJO MOREYRA JHONEL INOCENCIO	20182485	TESIS	236-2026-D/FIAS-UNICA
2	ATAUCUSI HUAYTA MEDALY THALIA	20182487	TESIS	237-2026-D/FIAS-UNICA
3	AURIS ROJAS CATALINA ARACELY	20173304	TESIS	214-2026-D/FIAS-UNICA
4	BARDALES CASTILLO KERLY FIORELA	20171886	TESIS	215-2026-D/FIAS-UNICA
5	BARRIENTOS PACHECO SANDRA BENAZHIR	20114279	TESIS	213-2026-D/FIAS-UNICA
6	CALCINA HUAYANCA SHEYLA MABETH	20153693	TESIS	216-2026-D/FIAS-UNICA
7	CHUQUIHUACCHA CRUZ BRENDA SARAI	20173911	TESIS	238-2026-D/FIAS-UNICA
8	DAVALOS ESPINOZA GIANELLA MAITE	20181716	TESIS	239-2026-D/FIAS-UNICA
9	ESPINO CALDERON KATHERINE ESTEFANY	20163228	TESIS	212-2026-D/FIAS-UNICA
10	GAMONAL HUILLCA ANGEL PIERO	20160865	TESIS	240-2026-D/FIAS-UNICA
11	GARCIA MACHACA MARIA DEL CARMEN FABIANA	20184273	TESIS	217-2026-D/FIAS-UNICA
12	HUAMANI CESPEDES CYNTHIA ALESSANDRA	20131110	TESIS	218-2026-D/FIAS-UNICA
13	LAOS ROSAS ARTURO ALEXANDER	20171896	TESIS	222-2026-D/FIAS-UNICA
14	MAGALLANES PACHAS WALDO ADRIAN	20160030	TESIS	211-2026-D/FIAS-UNICA
15	MANSILLA MANSILLA RAQUEL ARACELLY	20170419	TESIS	219-2026-D/FIAS-UNICA
16	MELGAR YNTIMAYTA MONICA ESTHER	20153705	TESIS	220-2026-D/FIAS-UNICA
17	MENDOZA MARTINEZ ALEXANDER FRANCISCO	20171900	TESIS	221-2026-D/FIAS-UNICA
18	MESIAS DE LA CRUZ ALEXIA YADIRA	20154557	TESIS	210-2026-D/FIAS-UNICA
19	PARDO MORAN EDY ESTEFANIE	20151680	TESIS	223-2026-D/FIAS-UNICA
20	QUIJANDRIA MINAS JOSSELIN DEYLITH	20142365	TESIS	241-2026-D/FIAS-UNICA
21	QUIROZ LOPEZ MILAGROS ISABEL	20163260	TESIS	242-2026-D/FIAS-UNICA
22	SAYAN VARGAS MACHUCA VIOLETA AILIS	20151694	TESIS	243-2026-D/FIAS-UNICA



23	TICLLASUCA QUISPE SOLEDAD	20175596	TESIS	209-2026-D/FIAS-UNICA
----	---------------------------	----------	-------	-----------------------

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán
RECTORMag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL